


**NOTARIA SEPTIMA (7ª)
DE BOGOTA D.C.
CALLE 12 B No. 8-39 INT 3,6 Y 7
TEL. 282 65 65
EMPLAZA**

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico, en el trámite de la liquidación Sucesoral de **CARMEN BUITRAGO DE MONTENEGRO**, quien se identificó en vida con la cédula de Ciudadanía Número 21.093.641, y falleció el día VEINTITRES (23) del mes de MARZO del año DOS MIL TRECE (2013) en la ciudad de BOGOTA D.C., siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Bogotá D.C. y **JOSE BENEDICTO MONTENEGRO**, quien se identificó en vida con la cédula de Ciudadanía Número 446.568, y falleció el día VEINTICINCO (25) del mes de JULIO del año MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO (1.991) en la ciudad de BOGOTA D.C.; siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Bogotá D.C.

Aceptado el trámite Sucesoral en esta Notaría mediante acta Número 164 de fecha TREINTA (30) del mes de ABRIL del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024); se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico y en una radiodifusora de Bogotá D.C. en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo tercero (3º) del Decreto Novecientos dos (902) de Mil Novecientos ochenta y ocho (1.988) ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.

El presente EDICTO se fija el día TREINTA (30) del mes de ABRIL del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las OCHO (08:00) de la mañana




DENIS MARITZA OBANDOCABRERA
NOTARIA SEPTIMA (7ª) ENCARGADA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
RESOLUCION 4021 DE FECHA VEINTITRES (23) DE ABRIL DE 2024 DE LA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Elaborado por: JEYMMY MILENA PEREZ IBAÑEZ
TURNO NUEVO: 1579 -2024

DIRECCIÓN: CALLE 12 B NO. 8 - 39 INTERIORES 3,6 Y 7 EDIFICIO BANCOQUIA
CORREOS ELECTRÓNICOS: CONTACTO@NOTARIA7BOGOTA.COM
SEPTIMABOGOTA@SUPERNOTARIADO.GOV.CO
TELEFONOS: 601-2826565/601-2826549